

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de mayo de 2012 en Mahle SA, en la ██████████ con coordenadas GPS ██████████ (UTM) de Vilanova i la Geltrú (Garraf).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 16.01.2009.

Que la inspección fue recibida por don ██████████, supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación, en la actualidad, consistía en 3 cabinas de irradiación, 2 en la nave de fundición de aluminio y 1 en la nave de mecanizado P4. -----
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

UNO. NAVE DE FUNDICION DE ALUMINIO.

- En la planta baja de la nave de fundición de aluminio se encontraban instaladas las siguientes cabinas de irradiación:

* 2 equipos generadores de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con generador modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV, 22,5 mA y 2,25 kW, alojados en sendas cabinas de irradiación de la misma marca modelo [REDACTED] y eran los siguientes:

Cabina MU1: En cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] n/s cabina 100182a/2000. Con un generador modelo [REDACTED] provisto de un tubo de rayos X modelo [REDACTED] n/s 52-2856.-----

Cabina MU2: En cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] n/s cabina 100182b/2000. Con un generador modelo [REDACTED] provisto de un tubo de rayos X modelo [REDACTED] n/s 52-2857.-----

- Los tubos de rayos X actuaban sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV.-----

- Las consolas de control de los equipos disponían de llave para acceder al funcionamiento de los mismos, de interruptores de paradas de emergencia y de señalización óptica de funcionamiento.-----

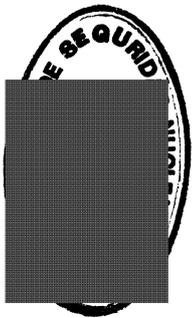
- Junto a las cabinas también se encontraban interruptores de paradas de emergencia.-----

- Junto a las cabinas se encontraban instalados sendos equipos fijos de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] números de serie A034 y A007, respectivamente, calibrados en origen en fecha 12.06.2000.-----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación en las cabinas.-----

- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 80 kV y 4,0 mA, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles a las cabinas.-----

- El supervisor de la instalación realiza, de acuerdo con el protocolo escrito, la verificación de los sistemas de seguridad de las cabinas de rayos X, sus señalizaciones y el control de los niveles de radiación alrededor de las mismas, siendo los últimos los efectuados en fechas 01.02.2012 y 04.05.2012.-----





- La firma [REDACTED], efectúa las revisiones periódicas de los equipos de rayos X, siendo las últimas de fechas 19.01.2011 y 25 y 26.01.2012.-----
- Estaba disponible un libro de registro del control semanal por parte de los operadores, de los niveles de radiación de las cabinas de rayos X.-----
- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de las cabinas que alojan los equipos de rayos X y de los tubos de rayos X.-----

DOS. LA NAVE DE MECANIZADO P4

- En la nave de mecanizado en la línea 16 de pistones diesel, se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 08.21 constituido por:

- un generador modelo [REDACTED] n/s 3381408, con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV, 10 mA y 0,64 kW.-----
- 1 cabina de irradiación, sin número de serie visible, en la que se alojaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] /s 60-1778, según la documentación disponible, que actuaba sobre un intensificador de imagen. -----

El tamaño de la cabina de irradiación permite el acceso del personal técnico al interior de la misma. -----

La cabina disponía de un visor de cristal plomado; de sendas setas de parada, una en el interior y otra en el exterior; de señal óptica y de cerradura provista de llave. ---

- La consola disponía de llave de conexión del equipo con posición para emitir rayos X y seta de parada de emergencia del equipo. -----

- Se comprobaron los mecanismos relacionados con la seguridad del equipo y todos funcionaban correctamente. -----

- El equipo funciona sin operador. Las piezas entran y salen en continuo y son analizadas por radioescopia de forma automática. -----

- Con unas características de funcionamiento de 121kV y 3,6 mA no se midieron niveles significativos de radiación alrededor del equipo y en las zonas más accesibles. -----

- Estaba disponible el manual de funcionamiento del equipo. -----

- El técnico de la empresa [REDACTED] representante de [REDACTED] efectúa la revisión del equipo, el informe lo realiza la firma [REDACTED] (Italia). El último informe es de fecha 04.05.2011. -----

- El supervisor de la instalación realiza, de acuerdo con el protocolo escrito, la verificación de los sistemas de seguridad de la cabina de rayos X, sus señalizaciones y el control de los niveles de radiación alrededor de la misma, siendo los últimos los efectuados en fechas 01.02.2012 y 04.05.2012.-----

- Estaba disponible la documentación preceptiva original del equipo de rayos X. -----

TRES

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 704940 calibrado en origen en fecha 10.02.2012.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, siendo la última de fecha 03.05.2012.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de las áreas de influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----

- Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- No disponen de un protocolo de asignación de dosis a los trabajadores expuestos.-----

- En el informe anual de 2011 estaban las asignaciones de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos de categoría B en el año 2011. -----

- No estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

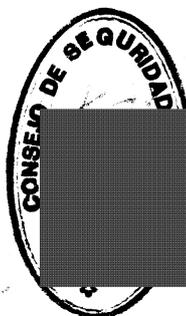
- Estaba disponible: 2 licencias de supervisor a nombre de [REDACTED] y [REDACTED] asesores externos de la empresa y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. También estaban disponibles 2 solicitudes de concesión de licencia de operador.-----

- La licencia de operador del trabajador expuesto [REDACTED] había caducado en fecha 09.10.2011 y no se había completado la documentación necesaria para su renovación.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- En fecha 17.06.2010 el supervisor de la instalación había impartido un programa de formación a los trabajadores expuestos de la instalación.-----

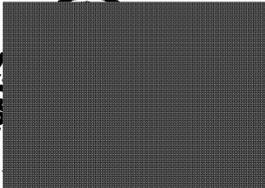
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen



normal de trabajo, como para caso de emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 11 de mayo de 2012.

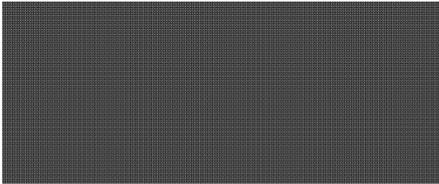
Firmado:




TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Mahle SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto al protocolo de asignación de dosis, se adjunta, y se desea hacer constar que existe desde hace años. Se adjuntan también las fichas dosimétricas de los trabajadores; actualizadas a último informe de dosimetría de 2012.

La ~~cont~~ licencia del Sr.  sigue su trámite después de enviar el certificado médico original que faltaba, cuyo requerimiento no se tiene noticia de que haya llegado a la empresa Mahle.





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/15/IRA/2466/2012 realizada el 10/05/2012, a la instalación radiactiva Mahle SA, sita en [REDACTED] de Vilanova i la Geltrú, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 1 de junio de 2012

[REDACTED]